

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 24.634,50 pesetas y la definitiva de 49.269,01 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, serán redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y se presentarán acompañadas de los documentos que señala el pliego, también debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los días de oficina de diez a trece horas.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial ante la Mesa constituida con arreglo al artículo 33 del Reglamento de Contratación antes mencionado a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo anterior.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ..... (.....), con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., provincia de ....., el día ..... de ..... de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de abastecimiento de agua a Salduero (Soria), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número) con ..... céntimos, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Salduero, 21 de mayo de 1962.—El Alcalde, M. Castrillo.—2.358.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia un concurso para la adquisición de dos vehículos automóviles para el Servicio de Limpieza de la ciudad.

Se anuncia un concurso para la adquisición de dos vehículos automóviles para el Servicio de Limpieza de la ciudad, según acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 24 de abril de 1962.

El tipo de licitación es de seiscientos mil pesetas. Se rechazarán todas aquellas proposiciones que rebasen la citada cantidad.

Cada licitador expresará en su proposición el plazo dentro del cual entregará al Ayuntamiento los dos vehículos automóviles de referencia en el caso de que le sea adjudicado el concurso, iniciándose dicho plazo a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

El expediente que se tramita en relación con el concurso de referencia, en el que obran el pliego de condiciones y todos los documentos relativos al mismo, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que tienen que constituir los licitadores es de dieciocho mil pesetas, reintegrada con sellos de timbre de este Ayuntamiento por el importe de trescientas sesenta pesetas.

La garantía definitiva se fija en la cantidad equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación definitiva, reintegrado con los sellos de timbre de este Ayuntamiento que procedan.

Los pliegos de proposiciones y demás documentos procedentes, en la forma y condiciones determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Existe crédito suficiente para satisfacer el importe de la adjudicación definitiva en los capítulos sexto y octavo del vigente presupuesto ordinario de gastos.

El abono del precio en que se adjudique el concurso se realizará una vez efectuada la recepción provisional de los vehículos, la cual se acreditará mediante acta firmada por los señores Ingeniero de Obras e Industrial Municipales y el Contratista.

No se precisa autorización alguna para la validez del contrato.

El pliego de condiciones ha estado expuesto al público a tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado reclamación de género alguno contra el mismo.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con un timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de dos pesetas.)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (en nombre propio o en representación de ..... vecino de ....., con domicilio en ....., según acredita con el poder que en debida forma acompaño), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián según acuerdo del Pleno adoptado el día 24 de abril de 1962, para la adquisición por dicha Corporación de dos vehículos automóviles para el Servicio de Limpieza de la ciudad; habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones fijadas al efecto, se comprometo a entregar dos vehículos automóviles para el citado Servicio, de las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaño, por el precio de pesetas ..... (en letra) y en el plazo de ....., a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice, para efectuar el suministro de referencia, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para el general conocimiento.  
San Sebastián, 22 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.383

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la ejecución de diversas obras

1.º Es objeto de este concurso la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de instalación eléctrica para mejora del alumbrado público en el sector comprendido entre las calles de Salamanca General Goded (prolongación), Ruiz Zorrilla, Poeta Tomás Morales, Domingo J. Manrique, Gil Roldán, Diego Crosa, Obispo Pérez Cáceres y avenida del General Mola, que comprende veintitrés calles, redactado por el Ingeniero municipal señor Armenta Guillén en el mes de junio de 1961, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 23 del mismo mes y año.

2.º El tipo de licitación consignado en el presupuesto facultativo de la obra asciende a la cantidad de 1.481.000 pesetas.

3.º La apertura de las proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las dieciséis horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte, contados desde el siguiente de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos, se unirán al expediente, que pasará a la Comisión municipal informativa de Obras Municipales que, asesorada por el técnico o técnicos municipales correspondientes, formularán propuesta de adjudicación la cual deba efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha del acto de apertura.

5.º La Administración Municipal podrá rechazar cualquier proposición así como declarar desierto el concurso.

6.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar desde las catorce a las dieciséis horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, bajo la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de instalación eléctrica para mejora de alumbrado público en el sector comprendido entre las calles de Salamanca, General Goded (prolongación), Ruiz Zorrilla, Poeta Tomás Morales, Domingo J. Manrique, Gil Roldán, Diego Crosa, Obispo Pérez Cáceres y avenida General Mola, que comprende veintitrés calles».

acompañada de las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole que exijan las bases de la licitación, que deberán presentarse en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición.

7.º Los concursantes deberán hacer sus proposiciones por la totalidad de las obras a realizar, detallando el material ofrecido y relacionándolo en la Memoria descriptiva, e importe total de la oferta.

8.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de ejecución, que no podrá exceder de diez meses para la totalidad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento.

9.º Los concursantes en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer la realización de la obra contenida en este anuncio, por el precio exacto que sirve de tipo de licitación.

b) Consignar la rebaja que tenga por conveniente.

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como obras de mejoras, de ampliación, calidad de los materiales a emplear, garantías máximas de las obras a realizar y, en general, sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

10. Los concursantes deberán depositar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, para poder acudir al concurso, la cantidad equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 39.620 pesetas. La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 4 por 100 de la cantidad a que asciende su proposición, en la forma que establece el apartado segundo del artículo 77 del vigente Reglamento de Contratación.

11. La fianza, provisional o definitiva, podrá constituirse en metálico, valores admisibles o efectos públicos, como establece el artículo 76 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

12. Los concursantes unirán a sus proposiciones el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y una declaración en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación.

13. Los poderes necesarios para acudir al concurso, en su caso, serán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

14. El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista mediante certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 12 del Presupuesto Especial de Urbanismo de 1962.

15. Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuesto y demás elementos para la mejor inteligencia de las condiciones quedarán de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

16. Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

17. Las proposiciones deberán ser extendidas en papel del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don....., de ..... años, estado ....., profesion ....., vecindad....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para contratar las obras de instalación eléctrica para mejora del alumbrado público en el sector comprendido entre las calles de Salamanca, General Goded (prolongación), Ruiz Zorrilla, Poeta Tomás Morales, Domingo J. Manrique, Gil Roldán, Diego Crosa, Obispo Pérez Cáceres y avenida General Mola, que comprende veintitres calles, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio (en letras) ..... pesetas, y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, así como poder en su caso, bastanteados y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 1962.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquín Amigó.—El secretario accidental, Ezequiel González.—2277.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) por la que se convoca concurso público para la constitución de una Empresa mixta, con forma de Sociedad de responsabilidad limitada

El Ayuntamiento de Torredelcampo convoca a concurso público para la constitución de una Empresa mixta, con forma de Sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Finalidad de la Empresa: La prestación y explotación del servicio municipalizado de Mercado de Abastos, cámara frigorífica y fabricación y venta de hielo.

2.ª Miembros de la Sociedad: El Ayuntamiento de Torredelcampo y las personas que concurren a este concurso aportando sus capitales para el cumplimiento del fin social.

La Sociedad se constituirá con un capital mínimo de dos millones cuatrocientas mil pesetas, dividido en participaciones de diez mil pesetas.

El Ayuntamiento contribuye con una aportación en inmueble y metálico cifrada en quinientas mil pesetas.

3.ª Las aportaciones de capital privado lo serán en metálico. Las ofertas se formularán con sujeción al modelo que se inserta al final de este anuncio, pudiendo formular los concursantes las iniciativas a que se refiere la cláusula sexta del pliego de condiciones, con las salvedades contenidas en la misma.

4.ª El número de concursantes cuyas ofertas aceptara la Corporación, discrecionalmente, no podrá exceder de cuarenta y nueve. Las ofertas no podrán comprender cantidad inferior a diez mil pesetas.

5.ª La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Torredelcampo, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria en el último de los diarios oficiales «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de Jaén, en que se publicasen.

6.ª Presentación de plicas: En la Secretaría municipal a partir del día de publicación del anuncio en el diario oficial a que se refiere el párrafo anterior, hasta el último día hábil anterior al fijado para su apertura, de las nueve a las catorce horas.

7.ª Garantías: Se exige una garantía provisional de doscientas pesetas, dos por ciento del valor de una aportación social. No se exige garantía definitiva.

8.ª Pliego de condiciones proyecto de Estatutos de la Sociedad, Reglamento de servicio y Memoria base de la municipalización: Podrán examinarse desde el día de publicación del primer anuncio de concurso hasta el de apertura de las ofertas.

9.ª Duración de la Sociedad: Treinta y siete años.

10. Desembolso de aportaciones sociales: En un mismo establecimiento, que podrá ser la Caja Municipal, la sucursal del Banco Central en Torredelcampo o la sucursal de la Caja de Ahorros de Córdoba.

11. Modelo de proposición: Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ..... de ..... años de edad, por sí (o en representación de) dice:

Que no concurriendo en mi persona (o en la persona de mi representado) ninguna clase de incapacidad ni prohibición legal para participar en Compañías mercantiles o industriales, deseo concurrir al concurso convocado por el Ayuntamiento de Torredelcampo para la constitución de una Empresa mixta de gestión del servicio municipalizado de Mercado de Abastos, cámara frigorífica y fabricación y venta de hielo, comprometiéndose a aportar al capital de la Sociedad que se forme con tal fin la cantidad de ..... pesetas (en letra) en metálico.

Con arreglo a la cláusula sexta del pliego de condiciones formulo las iniciativas siguientes: .....

(Fecha y firma.)

Torredelcampo, 21 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.332.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia el concurso para la adjudicación de construcción de un bar en la confluencia de las calles del Badaya y Domingo Beltrán.

En virtud de acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 18 de abril último, se anuncia el concurso para la adjudicación de construcción de un bar en la confluencia de las calles del Badaya y Domingo Beltrán, con un presupuesto de 228.828.23 pesetas y la subsiguiente explotación del mismo.

La presentación de plicas que contengan las proposiciones deberá hacerse dentro de los veinte días hábiles siguientes a la